



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Período anual de sesiones 2017-2018

DICTAMEN 11

Señor Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción, el **Proyecto de Ley 1293/2016-CR**, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Saneamiento y Fortalecimiento Institucional Integral de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco S.A.

Luego del análisis y debate correspondiente, la Comisión en su Novena Sesión Ordinaria del miércoles 13 de diciembre de 2017, la Comisión por UNANIMIDAD con los votos de los congresistas presentes, Víctor Albrecht Rodríguez, Glider Usñahua Huasanga, Martires Lizana Santos, Wuilian Monterola Abregu, Jorge Castro Bravo, Miguel Román Valdivia y Osias Ramírez Gamarra, en la Sala Francisco Bolognesi, acordó APROBAR el presente dictamen.

SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes

El **Proyecto de Ley 1293/2016-CR**, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Saneamiento y Fortalecimiento Institucional Integral de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco S.A. fue presentado ante el área de Trámite Documentario el 24 de abril del 2017.

El citado Proyecto de Ley fue decretado para su estudio y dictamen a la Comisión de Vivienda y Construcción como única comisión el 25 de abril del 2017.

b. Opiniones solicitadas

Respecto al Proyecto de Ley **1293/2016-CR**, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Saneamiento y Fortalecimiento Institucional Integral de

101863/ATD

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco S.A, se solicitó las siguientes opiniones :

Oficio 1145-2016-2017/CVC-CR	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	27.04.2017
Oficio 1146-2016-2017/CVC-CR	Gobierno Regional de Pasco	27.04.2017

I. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS DE LEY.



El Proyecto de Ley 1293/2016-CR, contiene un artículo único, el cual tiene por objeto declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional, la culminación del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco S.A.

II. MARCO NORMATIVO

a. Marco nacional

- La Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.

b. Leyes

- Ley 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ley 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento.
- Decreto Legislativo 1280/2016, Aprueban la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 28870, Ley para Optimizar la Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento
- Ley 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento
- Decreto Supremo 007-2017-VIVIENDA, Aprueban la Política Nacional de Saneamiento.
- Decreto Supremo 018-2017-VIVIENDA, Aprueban Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

- Decreto Supremo 007-2006-VIVIENDA, Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015.
- Resolución Ministerial 269-2009-VIVIENDA, Aprueban los Lineamientos de los Servicios de Saneamiento en los Centros Poblados de Pequeñas Ciudades
- Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.

III. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS

a. Antecedentes a la Iniciativa Legislativa.

La presente propuesta legislativa, al ser de carácter declarativo, el Congreso de la República realiza un pronunciamiento sobre los fines, metas, objetivos o prioridades respecto de las políticas públicas que pueden ser analizadas, formuladas, implementadas y evaluadas.

Así tenemos como antecedente las siguientes iniciativas:

. **Proyecto de Ley 5034/2015-CR**, que propone declarar de interés y necesidad pública el saneamiento básico de la provincia de Andahuaylas, mediante la ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las localidades de Andahuaylas y Talavera, provincia de Andahuaylas-Apurímac.

. **Proyecto de Ley 734/2016-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional el saneamiento básico en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, a efectos de que se priorice la ejecución de diversos proyectos de inversión pública para la culminación, ampliación, mantenimiento, mejoramiento y optimización de los servicios de saneamiento básico del distrito.

. **Proyecto de Ley 1523/2016-CR**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Tarma.

. **Proyecto de Ley 1708/2016-CR**, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico en la Región de Madre de Dios.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

b. Exposición de motivos de las iniciativas legislativas

La Exposición de Motivos del **Proyecto de Ley 1293/2016-CR**, refiere que no existe en el ordenamiento jurídico peruano legislación específica respecto de las leyes declarativas y que aún no se ha otorgado a ningún órgano del Estado esta atribución jurídica, que sin embargo, el Congreso de la República ha aprobado diversas leyes en este sentido, tanto a iniciativa de los propios congresistas como del Ejecutivo, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, a través de la aprobación de normas de su competencia¹.

Problemática de la ciudad de Pasco

La ciudad de Cerro de Pasco (4380 msnm) cuenta con limitaciones de redes de agua y desagüe; y, con deficiente calidad, continuidad y presión de los servicios de saneamiento, que hace que solo exista entre 2 y 4 horas de agua a la semana.

Las limitaciones en la provisión de agua potable, evacuación de excretas, inadecuada gestión pública de los servicios y el uso ineficiente del agua, conllevan a que la población no cuente con un servicio eficiente, lo que afecta y deteriora la calidad de vida de todos sus integrantes, incrementándose las enfermedades como producto de la contaminación que soportan los pobladores.

Los beneficiarios con la culminación del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco S.A., serán un aproximado de 70 mil ciudadanos, quienes luego de varios años, por no decir muchos, verán hecho realidad su sueño de tener agua potable, limpia y saludable en su ciudad de Cerro de Pasco, sin restricción ni limitación alguna, como sí sucede en la actualidad.

Solo con la culminación del proyecto la población tendrá acceso al servicio de evacuación de desagües y la ciudad de Cerro de Pasco estará libre de desechos sólidos y malos olores.

Al respecto, lo que se pretende con la presente iniciativa legislativa es culminar el proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco S.A., al haberse evidenciado problemas de todo tipo en la Ciudad de Cerro de Pasco como consecuencia de la ausencia de agua y otros.

¹ Jiménez Gonzales, Oscar. “Estudio sobre normas que declaran de necesidad pública e interés nacional diversas materias”. Informe temático N° 10/2012-2013. Página N° 4.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

La finalidad del proyecto es que el Poder Ejecutivo de prioridad a la culminación del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco S.A.

El proyecto de inversión pública que se busca impulsar a través del Poder Ejecutivo, se encuentra en la fase de Inversión y su código SNIP es el 74176, el cual se requiere ser impulsado por ser de suma importancia, necesidad y sobre todo, por ser un elemento básico para el desenvolvimiento de la persona humana.

IV. OPINIONES RECIBIDAS

La Comisión de Vivienda y Construcción ha recibido las siguientes opiniones:

Con respecto al Proyecto de Ley 1293/2016-CR

- **Del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** a través del oficio 181-2017-VIVIENDA/DM del 26 de junio del presente, adjunta el Informe 912-2017-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, refiriendo que el Informe 199-2017-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la DS de la DGPRCS concluye que el proyecto de Ley resulta inviable por cuanto se encuentra dentro de los alcances de necesidad y de interés nacional declarados en la Ley Marco.
- **Del Gobierno Regional de Pasco**, mediante oficio 601-2017-GRP/GOB del 12 de junio del presente, de acuerdo a la Opinión Técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura y Opinión Legal de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la propuesta legislativa. Adjunta el Informe 0822-2017-G.R.Pasco-GGR/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe 1312-2017-GRP-GGR-GRI/SGSO de la Sub Gerencia de Supervisión de Obras, Informe 109-2017-GRP/ING JEZM-SO del Supervisor de Obra y el Informe Legal 231-2017-GRP-GGR/DRAJ de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica.
- Mediante Oficio 126-2017-2018/CFGV-CR de fecha 24 de agosto del presente del **Congresista Clayton Galván Vento**, adjunta el Oficio 621-2017-GRP/GOB del Gobierno Regional de Pasco dirigido al Congreso Clayton Galván Vento, alcanzando el Informe Legal 0243-2017-GRP-GR/DRAJ emitiendo opinión favorable a la presente propuesta legislativa.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

V. CONCLUSION

Por las consideraciones expuestas, la Comisión considera la aprobación del contenido de la presente iniciativa legislativa de acuerdo a sus objetivos vinculados a la declaratoria de interés nacional y necesidad pública la ejecución de proyectos de inversión vinculados a los servicios de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de diversas circunscripciones del territorio nacional.

En atención a las opiniones recibidas y contando con la priorización que cada uno de los niveles de gobierno ha venido confiriendo, sin que a la fecha, se concrete la ejecución del Proyecto Ampliación y Mejoramiento de Agua y Alcantarillado en el departamento de Pasco.

Esta Comisión considera necesario incitar la voluntad de atender en forma prioritaria y urgente las necesidades de estas poblaciones y llamar la atención de las autoridades del Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local, por lo que resulta necesario la dación de una norma por parte del Congreso de la República sobre lo solicitado.

Al respecto y como antecedente legislativo vinculante, con fecha 13 de enero de 2017, se ha promulgado la Ley N° 30537, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno y propicia la adecuada protección ambiental en la región de Puno.

VI. RECOMENDACION

Por lo tanto, la Comisión de Vivienda y Construcción, de conformidad con el artículo 70, inciso b) del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 1293/2016-CR, con el siguiente **Texto Sustitutorio**:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PRESTACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO

Artículo Único.- Declaración de interés nacional y necesidad pública a la prestación, mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y del sistema de drenaje pluvial

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

Declárese de interés nacional y necesidad pública a la prestación, mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y del sistema de drenaje pluvial en el departamento de Pasco, propiciando la adecuada protección del medio ambiente.

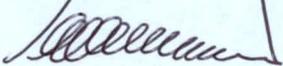
DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

Primera.- Coordinación y Materialización de la presente Ley

De conformidad con sus competencias y atribuciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con las autoridades locales y cumpliendo con los compromisos asumidos, dispone las acciones pertinentes para la materialización del objeto de la presente Ley.

Dase cuenta.
Sala de comisiones.

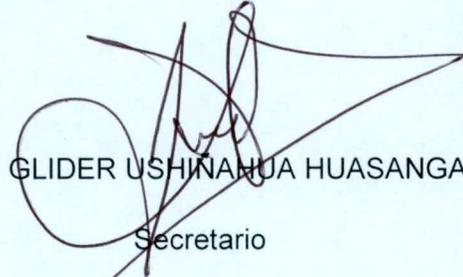
Lima, 13 de diciembre 2017.


VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ

Presidente

MARISOL ESPINOZA CRUZ

Vicepresidenta


GLIDER USHINAHUA HUASANGA

Secretario

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

MIEMBROS TITULARES

ESTELITA SONIA BUSTOS ESPINOZA

Miembro Titular

MARITA HERRERA AREVALO

Miembro Titular

ISRAEL LAZO JULCA

Miembro Titular

MÁRTIRES LIZANA SANTOS

Miembro Titular

WUILIAN ALFONSO MONTEROLA ABREGU

Miembro Titular

OSIAS RAMIREZ GAMARRA

Miembro Titular

BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO

Miembro Titular

PATRICIA DONAYRE PASQUEL

Miembro Titular

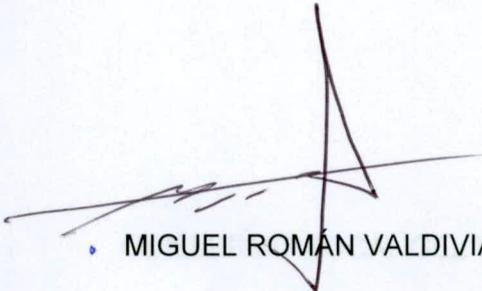
CLEMENTE FLORES VÍLCHEZ

Miembro Titular

JORGE ANDRÉS CASTRO BRAVO

Miembro Titular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

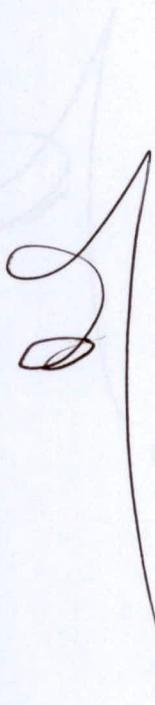


MIGUEL ROMÁN VALDIVIA

Miembro Titular

ELIAS RODRIGUEZ ZAVALETA

Miembro Titular



MARIO JOSÉ CANZIO ÁLVAREZ

Miembro Titular

MIEMBROS ACCESITARIOS

WILMER AGUILAR MONTENEGRO

Miembro Accesorio

PERCY ALCALÁ MATEO

Miembro Accesorio

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ

Miembro Accesitaria

LUCIO ÁVILA ROJAS

Miembro Accesorio

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

Miembro Accesitaria

KARINA JULIZA BETETA RUBIN

Miembro Accesitaria

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT

Miembro Accesitario

MIGUEL ANTONIO CASTRO GRANDES

Miembro Accesitario

JOAQUIN DIPAS HUAMÁN

Miembro Accesitario

JUAN CARLOS DEL AGUILA CÁRDENAS

Miembro Accesitario

CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ HERRERA

Miembro Accesitario

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA

Miembro Accesitario

MOÍSES MAMANI COLQUEHUANCA

Miembro Accesitario

GUILLERMO MARTORELL SOBERO

Miembro Accesitario

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR

Miembro Accesitaria

PALOMA ROSA NOCEDA CHANG

Miembro Accesitaria

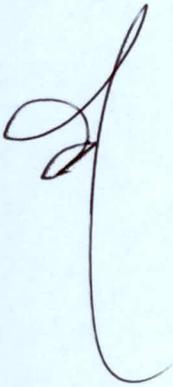
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ

Miembro Accesorio

YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS

Miembro Accesorio



FEDERICO PARIONA GALINDO

Miembro Accesorio

ROLANDO REÁTEGUI FLORES

Miembro Accesorio

KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA

Miembro Accesorio

SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL

Miembro Accesorio

GILMER TRUJILLO ZEGARRA

Miembro Accesorio

ROY ERNESTO VENTURA ÁNGEL

Miembro Accesorio

EDWIN VERGARA PINTO

Miembro Accesorio

SERGIO FRANCISCO DÁVILA VIZCARRA

Miembro Accesorio

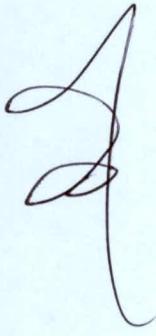
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR; por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y del Sistema de Drenaje Pluvial en el departamento de Pasco.

JORGE ENRIQUE MELÉNDEZ CELIS

Miembro Accesitario

VICENTE ANTONIO ZEVALLOS SALINAS

Miembro Accesitario



EDILBERTO CURRO LÓPEZ

Miembro Accesitario

ZACARÍAS LAPA INGA

Miembro Accesitario

BENICIO RÍOS OCSA

Miembro Accesitario

ROGELIO ROBERT UCTO CASTILLO

Miembro Accesitario

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ

Miembro Accesitario

EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

Miembro Accesitario

MARISA GLAVE REMY

Miembro Accesitaria

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS

Miembro Accesitario



ASISTENCIA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA
Miércoles 13 de Diciembre de 2017
Hora 12:00 horas

Sala Francisco Bolognesi del Congreso de la República

**MESA
DIRECTIVA**



01. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
(Fuerza Popular)
Presidente

[Signature]



02. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Alianza Para El Progreso)
Vicepresidenta

*Licencia (01-1474-2017)/DEC
CR*



03. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER
(Fuerza Popular)
Secretario

[Signature]

MIEMBROS TITULARES



04. BUSTOS ESPINOZA, ESTELITA SONIA
(Fuerza Popular)

*Licencia (01-077-2017 -
EBE/CR)*



05. HERRERA ARÉVALO, MARITA
(Fuerza Popular)

*Licencia (01-1813-2017 -
MHA - CR)*



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



06. LAZO JULCA , ISRAEL
(Fuerza Popular)



07. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES
(Fuerza Popular)



08. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO
(Fuerza Popular)



09. RAMIREZ GAMARRA, OSÍAS
(Fuerza Popular)



10. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO
(Fuerza Popular)



11. DONAYRE PASQUEL, Patricial Elizabeth
(Peruanos por el Cambio)

Dispensa (0/126-2017-
2018-PEDP/CR)



12. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE
(Peruanos Por Cambio)

Licencia (0/129-2017-2018-
CFV/CR)



13. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS
(Frente Amplio, Por Justicia, Vida y Libertad)



14. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL
(Acción Popular)



15. RODRIGUEZ ZAVALETA, ELIAS
(Célula Parlamentaria Aprista)

licencia (o.f. 365-2017-
2018 / ENR2-CR)



16 . CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ
(No Agrupado)

licencia (o.f. 245-2017-2018/
M JCA - CR)

MIEMBROS ACCESITARIOS



01. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER
(Fuerza Popular)

.....



02. ALCALÁ MATEO, PERCY
(Fuerza Popular)

.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



03. ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ, GLADYS
(Fuerza Popular)

.....



04. ÁVILA ROJAS, LUCIO
(Fuerza Popular)

.....



05. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
(Fuerza Popular)

.....



06. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
(Fuerza Popular)

.....



07. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO
(Fuerza Popular)

.....



08. CASTRO GRANDES, MIGUEL ANTONIO
(Fuerza Popular)

.....



09. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN
(Fuerza Popular)

.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



10. DEL AGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS
(Fuerza Popular)

.....



11. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
(Fuerza Popular)

.....



12. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
(Fuerza Popular)

.....



13. MAMANI COLQUEHUANCA, MOÍSES
(Fuerza Popular)

.....



14. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO
(Fuerza Popular)

.....



15. MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA CRISTINA
(Fuerza Popular)

.....



16. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA
(Fuerza Popular)

.....



17. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO
(Fuerza Popular)

.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



18. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA
(Fuerza Popular)

.....



19. PARIONA GALINDO, FEDERICO
(Fuerza Popular)

.....



20. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
(Fuerza Popular)

.....



21. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
(Fuerza Popular)

.....



22. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO
(Fuerza Popular)

.....



23. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)

.....



24. VENTURA ÁNGEL, ROY ERNESTO
(Fuerza Popular)

.....



Congreso de la República
Comisión de Vivienda y Construcción



25. VERGARA PINTO, EDWIN
(Fuerza Popular)

.....



26. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO
(Peruanos Por El Kambio)

.....



27. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE
(Peruanos Por El Kambio)

.....



28. ZEVALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO
(Peruanos Por El Kambio)

.....



29. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO
(Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)

.....



30. LAPA INGA, ZACARÍAS
(Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)

.....



31. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT
(Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad)

.....



32. RÍOS OCSA, BENICIO
(Alianza Para El Progreso)

.....



33. DEL CASTILLO GALVEZ, JORGE
(Célula Parlamentaria Aprista)

.....



34. DEL AGUILA HERRERA, EDMUNDO
(Acción Popular)

.....



35. GLAVE REMY, MARISA
(No Agrupado)

.....



36. VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO
JAVIER
(Fuerza Popular)

.....



OFICIO N° 1474-2017/MEC-CR

Lima, 07 de diciembre de 2017

Señor
JOSE CEVASCO PIEDRA.
Oficial Mayor del Congreso de la República.
Presente.-



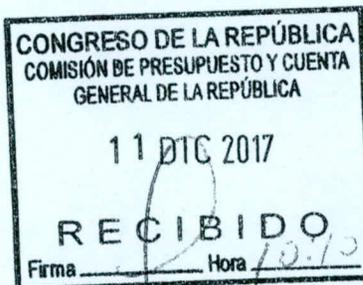
De mi consideración:

Es grato expresarle mi saludo cordial y solicitarle se sirva otorgarme **LICENCIA de mis labores congresales** del 11 al 13 de diciembre del presente año, debido que en mi condición de Presidenta del Patronato de Virtual Educa, me encontraré participando en las reuniones del Consejo Directivo y Consultivo de Virtual Educa, las cuales se desarrollarán en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norte América.

Agradeciéndole su gentil atención, me despido de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Marisol Espinoza Cruz
Congresista de la República

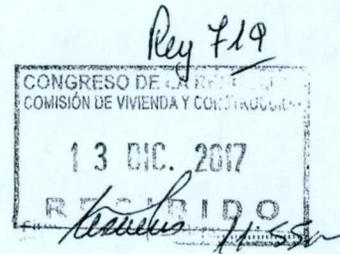


MEC/Rb.

Lima, 13 de Diciembre de 2017.

OFICIO N° 077 -2017-EBE/CR.

Señor Congresista
VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
Presente.-

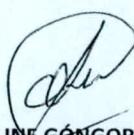


De mi consideración:

Por encargo especial de la Congresista Estelita Bustos, saludo a Usted cordialmente y asimismo cumpla con comunicar que no le será posible asistir a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción programada para el día de hoy miércoles 13 de diciembre del presente año, por habersele prescrito descanso médico desde el 11 al 13 de diciembre del presente año; por lo cual se solicita se tramite la licencia respectiva. Se adjunta copia del descanso médico.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Abog. JACKELINE GÓNGORA AGUIRRE
ASESORA

EBE/ejrr



MEDICINA - PEDIATRIA - GINECOLOGIA - OBSTETRICIA
 LABORATORIO CLINICO - ECOGRAFIA - REDIOGRAFIAS
 CIRUGIA GENERAL

DESCANSO MEDICO.

El Medico que suscribe la siguiente
 certifica haber atendido a

Estelita José Bustos Espinoza

de 39 años identificada con DNI
 10714036 (Dx Lumbalgia).

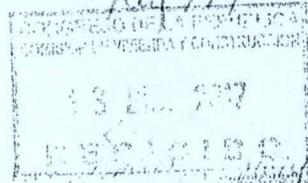
absoluta por 03 dias (11, 12
 Diciembre 2017)

ATC

Lima, 13 de diciembre de 2017

OFICIO N° 1613 -2017-MHA-CR

Señor
VÍCTOR AUGUSTO ALBRECHT RODRÍGUEZ
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
Presente.-



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y asimismo, al amparo de lo establecido por el artículo 22, inciso I, del Reglamento del Congreso de la República, solicitar licencia correspondiente a la Congresista Marita Herrera Arévalo, por cuanto no podrá asistir a la sesión ordinaria, que se llevará a cabo el día de hoy 13 de diciembre del presente, por motivos de salud.

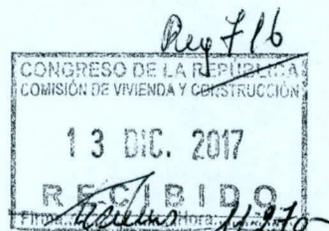
Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sara Ingrid Marín Escobar".

SARA INGRÍD MARÍN ESCOBAR
ASESORA
CONGRESISTA MARITA HERRERA AREVALO

Lima, 13 de diciembre del 2017



Oficio N° 126-2017-2018-PEDP/CR

VICTOR ALBRETCH RODRIGUEZ

Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
Presente.-

Asunto: **Solicito Dispensa**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y además solicitarle la dispensa respectiva de la congresista Patricia Elizabeth Donayre Pasquel a la Novena Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Miércoles 13 de diciembre en la Sala Bolognesi del Congreso.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterarle mi agradecimiento por la gentil atención a la presente.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Ricardo Rey Rivera Vásquez

Asesor II

25

Lima, 13 de diciembre del 2017



OFICIO N° 129 - 2017-2018-CFV/CR

Señora
ALBRECHT RODRÍGUEZ VÍCTOR AUGUSTO
Presidente
Comisión de Vivienda y Construcción
Presente.-

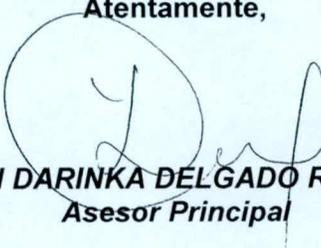
ASUNTO: SOLICITA LICENCIA

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo por encargo del congresista Clemente Flores Vilchez solicitarle su LICENCIA en la sesión ordinaria de la Comisión Vivienda y Construcción que se llevará a cabo el día de hoy 13 de diciembre del año en curso que usted acertadamente preside, en calidad de ser miembro Titular, por motivos de representación parlamentaria.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

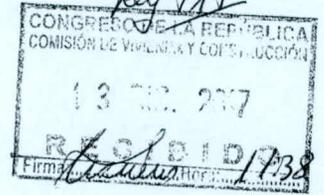
Atentamente,


YENI DARINKA DELGADO RAMO
Asesor Principal



26

Lima, 13 de Diciembre del 2017.



OFICIO N° 365 - 2017-2018/ENRZ- CR

**Sr.
Víctor Albrecht Rodríguez
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
Presente.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y solicitarle por especial encargo del Congresista Elías Rodríguez Zavaleta, se sirva otorgarle la licencia correspondiente por no poder asistir a la Novena Sesión Ordinaria programada para el día de hoy miércoles 13 del presente a horas 12:00 a.m. en la Sala Bolognesi; por encontrarse de viaje fuera de Lima.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial aprecio y estima personal.

Atentamente,



Karla de la Cruz Torres
Asesor



Lima, 13 de diciembre del 2017

OFICIO N° 245-2017-2018/MJCA-CR

Señor.
VÍCTOR ALBRETCH RODRÍGUEZ
Presidente
Comisión de Vivienda y Construcción
Presente.-



Asunto: Licencia por salud.

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez trasladar mediante el presente la solicitud de licencia del Congresista **MARIO JOSÉ CANZIO ALVAREZ** miembro titular de la comisión, por motivo de salud, quién no podrá asistir a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción convocado para el día miércoles 13 de diciembre del 2017 a horas 12.00 del mediodía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CELSO SIXTO LEON LLALLICO
Asesor Principal